



EDICTO

EL SUSCRITO SECRETARIO DE LA SALA LABORAL DEL HONORABLE TRIBUNAL SUPERIOR DEL DISTRITO JUDICIAL DE BARRANQUILLA,

HACE SABER:

Que el proceso ORDINARIO LABORAL adelantado por ZENITH RUIZ MUÑOZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”. Radicado No. 08-001-31-05-003-2018-00439-01 **RADICADO INTERNO 68242**. Se dictó sentencia cuya fecha y parte resolutive son del siguiente tenor:

“... Barranquilla, veintinueve (29) de julio del año dos mil veintidós (2022).

RESUELVE:

1º MODIFICAR el numeral tercero de la sentencia de fecha 30 de julio de 2020 proferida por el Juzgado Tercero Laboral de Circuito de Barranquilla, dentro del proceso ordinario laboral de primera instancia promovido por ZENITH RUIZ MUÑOZ contra ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES “COLPENSIONES”, el cual quedará así:

“**TERCERO:** CONDENAR a la parte demandada ADMINISTRADORA COLOMBIANA DE PENSIONES-COLPENSIONES, a pagar a la Demandante, señora ZENITH RUIZ MUÑOZ, identificada con C.C. No. 32.697.243 expedida en Barranquilla, los intereses moratorios establecidos en el artículo 141 de la ley 100 de 1993, a partir del 2 de marzo de 2019, los cuales hasta esta calenda arrojan un total de \$2.569.216,76, más lo que se sigan causando hasta el pago total de la obligación.”

2º CONFIRMAR la sentencia en todo lo demás.

3º Costas en esta instancia, a cargo de ambas partes.

Cópiese, Notifíquese y Publíquese y de no interponerse recurso de casación, devuélvase en su oportunidad al juzgado de origen. Se deja constancia que la sentencia fue estudiada, discutida y aprobada en Sala virtual.

(FDO) FABIAN GIOVANNY GONZALEZ DAZA, MARIA OLGA HENAO DELGADO Y CESAR RAFAEL MARCUCCI DIAZGRANADOS...”

El presente **EDICTO** se fija en un lugar visible de la secretaria por tres (3) días, hoy Cinco (05) de Agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las siete y media de la mañana (7:30 am).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

Se deja constancia que el presente **EDICTO** fue desfijado hoy Nueve (09) de Agosto de dos mil veintidós (2022), siendo las cuatro de la tarde (4:00 pm).

MIGUEL ANTONIO LEONES CARRASCAL
Secretario Sala Laboral.

KPDC

Palacio de Justicia, Carrera 45 No. 44-12 Piso 2
Telefax: 3402228
Barranquilla – Atlántico. Colombia